



Atlas

de la
**Caracterización
Regional**

de la problemática asociada
a las **drogas ilícitas**
en el departamento de

Meta

Introducción

En los últimos años el debate hemisférico sobre las políticas de drogas, como lo plantea la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas - CICAD de la OEA (2013), se ha hecho mucho más activo e intenso. Se plantea un “enfoque integrado y balanceado para la elaboración de políticas de drogas, que enfatiza la reducción de la oferta y la demanda”. Además establece que es necesario, como mandato de las naciones pertenecientes a la Organización de Estados Americanos, considerar en la discusión los siguientes elementos:

- a) Las drogas son un problema hemisférico y por consiguiente es un debate que deben dar múltiples actores.
- b) El problema de las drogas admite tratamientos distintos en cada una de sus fases y en los países en los cuales ellas tienen lugar.
- c) No existe una relación indisoluble entre el problema de las drogas y la situación de inseguridad en que viven muchos ciudadanos de las Américas, aunque esta es diferente para cada país o grupo de países.
- d) La inseguridad afecta más a aquellas sociedades en las cuales el Estado no está en condiciones de entregar respuestas eficaces.
- e) Es necesario enfrentar el consumo de drogas con un enfoque de salud pública
- f) El problema de las drogas debe ser abordado de manera diferenciada y flexible en nuestros países, en función de la forma como éste los afecta en particular.

“El problema de las drogas afecta todos los pilares del desarrollo, el productivo, el político, el social y el ambiental. Más aún si se consideran los impactos que ejercen sobre la sociedad los distintos eslabones del problema, como también los costos asociados al modo en que los Estados enfrentan la situación. El gran desafío es plantearse alternativas de política de Estado para enfrentar este problema a fin de que tenga los menores efectos negativos sobre la sociedad y el desarrollo.”

OEA. 2013

En el marco de la estrategia de regionalización de la política de drogas, una iniciativa diseñada desde la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho para fortalecer la implementación de una política pública que responda a las necesidades de cada territorio en materia de reducción del consumo y de la oferta de drogas en sus componentes de producción, procesamiento, tráfico y comercialización, se han adelantado esfuerzos significativos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en convenio con La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, proyecto SIMCI, con el fin de construir herramientas técnicas que le sirvan a las regiones como instrumento para fortalecer la comprensión del fenómeno de las drogas ilícitas que ha impactado las estructuras sociales e institucionales de forma significativa.

La caracterización del fenómeno de las drogas en cada una de las regiones, refleja su dinámica y su implicación en cada uno de los aspectos territoriales. El presente atlas es una herramienta que permite visualizar y espacializar cada uno de los aspectos evaluados a lo largo de la investigación.

Más que un documento, esperamos se convierta en el soporte para el análisis de la problemática a escala local y regional y permita a los comités departamentales de drogas y a los consejos seccionales de estupefacientes, tomar decisiones acertadas con base en evidencia técnica en torno a los, objetivos, líneas de acción, estrategias y actividades que se planteen a nivel institucional frente a la lucha que adelanta el país contra las drogas ilícitas.

Que sea el momento para manifestar que el trabajo no termina aquí, que el Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza del sector de la política contra las drogas continuará aunando esfuerzos y construyendo alianzas estratégicas para seguir construyendo herramientas técnicas y científicas que le brinden a nuestras regiones los insumos necesarios para tomar decisiones oportunas frente a la lucha contra las drogas en Colombia.

Ministerio de Justicia y del Derecho



EQUIPO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Enrique Gil Botero

Ministro de Justicia y del Derecho

Carlos Medina Ramírez

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Marisol Palacio Cepeda

Directora de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas

Martha Paredes Rosero

Subdirectora Estratégica y de Análisis

Gloria Crispin Amorocho

Subdirectora de Control y fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Apoyo técnico y temático

Carlos Andrés Mora González

Miguel Antonio Tunjano Villarraga

Erika Yadira Padilla Rodríguez

Jéssica Cruz Alonso

Jenny Constanza Fagua Duarte

Isaac Urrutia

Marye Sáenz Suazo

Viviana Gómez Forero

UNODC

Bo Mathiasen, Representante en Colombia.

Hyarold Leonardo Correa, Coordinador Técnico SIMCI

Elaborado Por:

Miguel Serrano López, Especialista en investigación territorial, Líder de la investigación

María Ximena Gualdrón, Ingeniera de Campo

Ángela María Zamora, Investigadora de apoyo, con énfasis en política pública
Germán Gabriel Abaunza, Investigador de apoyo, con énfasis en medición socio económica

Alejandro Enrique Triana, Asistente de investigación

Gonzalo Barreto, Asesor en Estudios de Drogas, área de reducción del consumo

Germán Andrés Clavijo, Líder de área SIG

Laura Angélica Castro, Investigadora de Apoyo

Lina Paola Arévalo, Analista e investigadora de apoyo

Nelson Rafael Palacios, Ingeniero de soporte SIG

Daniel Oswaldo León, Ingeniero de Soporte Procesamiento Digital

Martha Liliana Martínez Velásquez, Diseñadora Gráfica

Jorge Alfonso Fonseca, Líder tecnologías de información

Héctor Hernando Bernal, Investigador Proyecto PRELAC

Apoyo Técnico:

Martha Luz Gutiérrez, Técnica en Apoyo Logístico e Investigación.

Orlando González, Experto en Procesamiento Digital.

Zully Sossa, Experta en Procesamiento Digital

Jerson Andrés Achicanoy, Ingeniero de Soporte SIG

Omar Favián Pachón, Analista SIG y PDI

Arturo Barbosa, Analista Junior SIG y SR

María Isabel Velandía, Experta en Procesamiento Digital.

Mauricio González Caro, Ingeniero Soporte PDI

Sandra Rodríguez, Experta en Procesamiento Digital.

Katerine Robayo, Auxiliar del proyecto SIMCI

Juliana Álvarez Villanueva, Desarrolladora Web

El diseño y desarrollo de la presente investigación hace parte del Convenio 589 de 2015 suscrito entre UNODC y el Ministerio de Justicia y del derecho.

A menos que se especifique otra, todas las gráficas de este Informe tienen como fuente el Gobierno de Colombia dentro del contexto del convenio suscrito por UNODC y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tabla de Contenido

Atlas

de la Caracterización Regional

de la problemática asociada
a las drogas ilícitas
en el departamento de

Meta



Calle 53 No. 13 - 27 piso 7
Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57)(1) 444 31 00 (exts. 1760)
odc@minjusticia.gov.co
www.odc.gov.co



Calle 102 No. 17A-61
Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Bogotá, Colombia
TEL: +57 6467000
fo.colombia@unodc.org
www.biesimci.org

Visítanos en internet por medio de este código QR



Localización Meta

7

Producción de drogas

Densidad de cultivos de coca 2001 - 2004 - 2015	9
Erradicación manual forzosa, aspersión aérea y cultivos de coca, 2015	10
Programas de Desarrollo Alternativo	11
Distribución regional según la permanencia del cultivo de coca 2006-2015	12
Índice de Cronicidad 2005-2014	13

Medio Ambiente

Presencia de cultivos de coca y reservas naturales	15
Vocación de uso del suelo y cultivos de coca	16

Territorio

Posibilidades de acceso	18
Relación entre cultivos de coca y vías terrestres	19
Relación entre cultivos de coca y ríos	20
Rutas de tráfico y comercialización	21
Grupos armados ilegales	22
Eventos registrados por Minas Antipersonal (MAP)	23

Social

Presencia de cultivos de coca y áreas de reglamentación especial	25
--	----

Economía

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	27
---	----

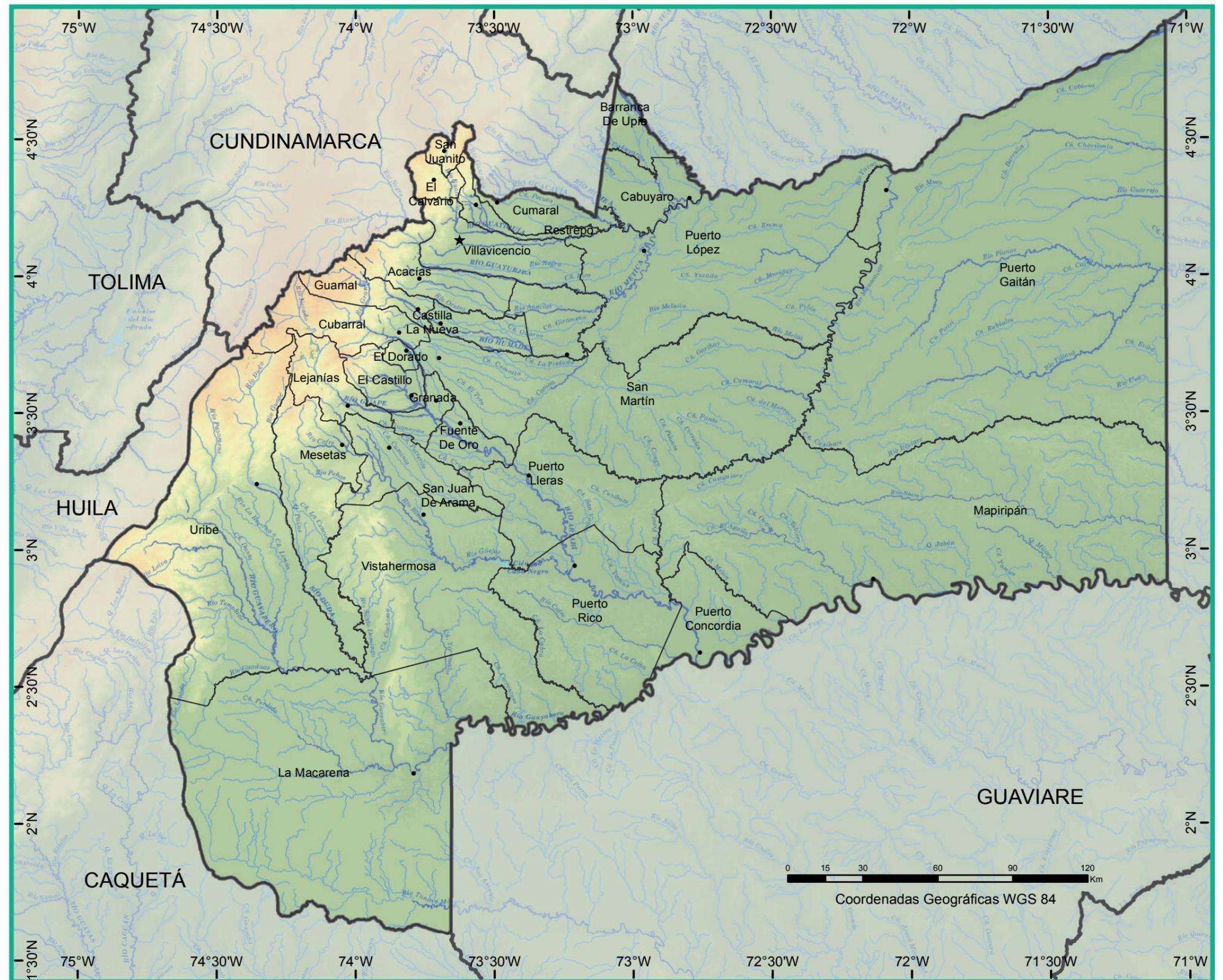
Localización Meta

- Cabecera municipal
- ★ Capital departamental
- Drenaje sencillo
- Ríos
- Otros cuerpos de agua
- Límite municipal
- ▭ Límite departamental

Meta se localiza en el centro del país y es la entrada a la región Orinoquía o gran región del llano. Es uno de los departamentos más extensos del país con un área de 85.700 km² aproximadamente. Limita el norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, al oriente con Vichada, al sur con Caquetá y Guaviare, y al occidente con Huila. Está conformado por 29 municipios y su capital es la ciudad de Villavicencio.

La fisiografía del departamento es variada, va desde un relieve andino con presencia de páramos hasta las extensas sabanas de los Llanos Orientales; sus mayores alturas se localizan en el costado oriental de la cordillera Oriental, de donde se desprende la Sierra de La Macarena, sistema montañoso que pertenece al Escudo Guayanés, con alturas cercanas a los 1.600 msnm. Este paisaje permite la interconexión entre tres ecosistemas estratégicos el Andino, el Orinocense y el Amazónico.

Meta posee una hidrografía extensa, asociada a varios afluentes del río Orinoco que cruzan el departamento de occidente a oriente; sobresalen los ríos Meta, arteria navegable y de conexión interdepartamental, el Guayabero, el Cafre, el Guatiquía, el Güejar, el Duda, el Ariari, el Guaviare, el Manacacías, entre otros.



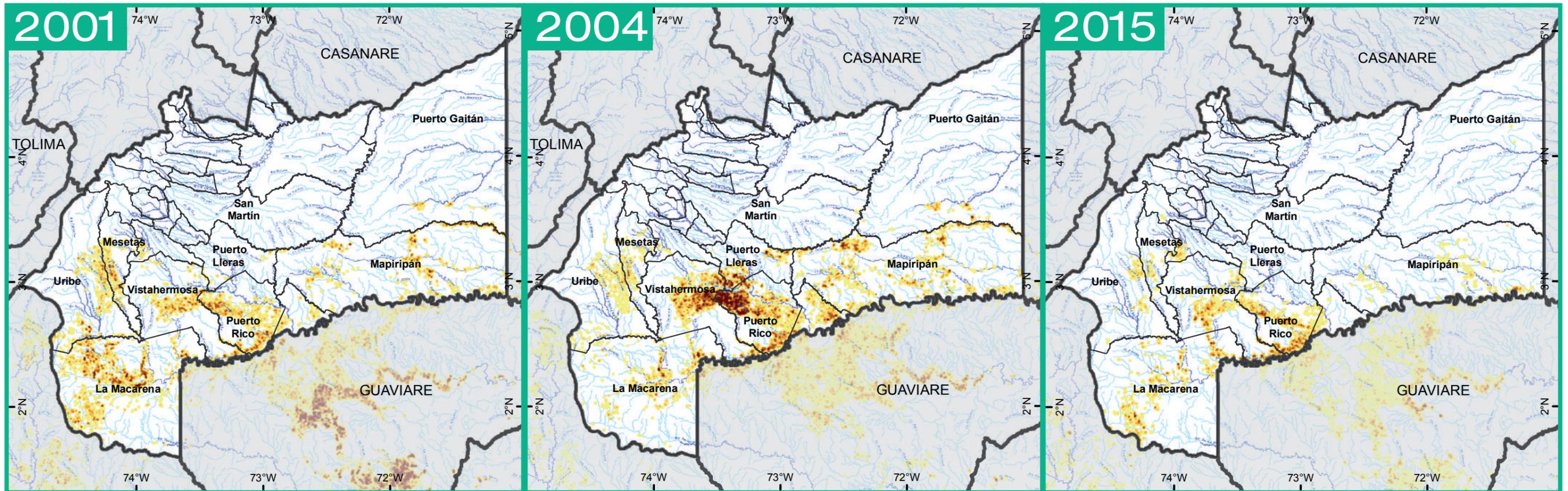
Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

* Gobernación de Antioquia, Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en grande", 2016 – 2019.

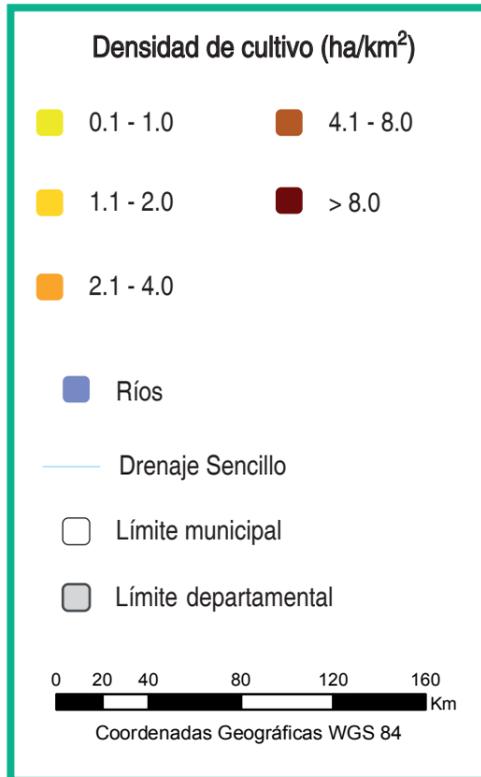


Producción de Drogas

Densidad de Cultivos de Coca 2001 - 2004 - 2015



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.



Los cultivos de coca en el Meta se han localizado históricamente en la región sur del departamento; al analizar el comportamiento municipal se aprecia una afectación en 13 de los 29 municipios del departamento. En el periodo de tiempo analizado se registra una afectación total de 121.782 ha de coca, de las cuales 84% se ha concentrado en cuatro municipios: Mapiripán, La Macarena, Vistahermosa y Puerto Rico; este último el de mayor afectación histórica con un 29% del total departamental.

La alta dinámica en la siembra del cultivo de coca se puede apreciar en el cambio de densidades. En los años 2001, 2004 y 2015 existen cambios en la tendencia, en algunos casos asociados a el cambio en el área sembrada y en otros al tamaño promedio de los lotes sembrados.

En 2001, se aprecia una tendencia de concentración en los municipios suroccidentales del departamento con densidades superiores a 8 ha/km²; el municipio de La Macarena presentaba la mayor afectación con 4.203 ha, 39% del total registrado, con cuatro núcleos principales: el primero localizado en el límite de los municipios de Uribe y Mesetas, el segundo localizado en los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico que se extiende por el borde interior del PNN Sierra de La Macarena, el tercero en el municipio de La Macarena y el cuarto al oriente del departamento entre los municipios de Mapiripán y Puerto Gaitán.

Para 2004, año con el mayor área sembrada reportada (18.740 ha), la concentración del cultivo de coca se desplaza de La Macarena hacia los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico, para este año, estos dos municipios representaron 53% del área departamental. El principal núcleo, con densidades superiores a 8 ha/km², se localizó entre Vistahermosa, Puerto Rico y el sector sur de Puerto Lleras. Respecto a 2001, se aprecia una mayor concentración del área sembrada hacia el oriente, principalmente en Mapiripán donde a través del río Manacacías los cultivos de coca forman focos de siembra. Además, al sur del departamento en límites con el Guaviare, se identificó otro núcleo por el río Guayabero desde Puerto Concordia hasta Vistahermosa que afecta la zona sur del PNN Sierra de La Macarena. Caso contrario ocurrió en Mesetas y Uribe, allí se redujeron los núcleos tanto en tamaño como en densidad quedando pequeños relictos con alta densidad.

En la última detección, después de una fuerte reducción del área sembrada que alcanzó un mínimo de 2.699 ha en 2012, asociado a una intervención integral, se registran 5.002 ha sembradas. Altamente concentradas en el PNN Sierra de la Macarena, equivalentes a 48% del total departamental.

Erradicación manual forzosa, aspersión aérea y cultivos de coca, 2015

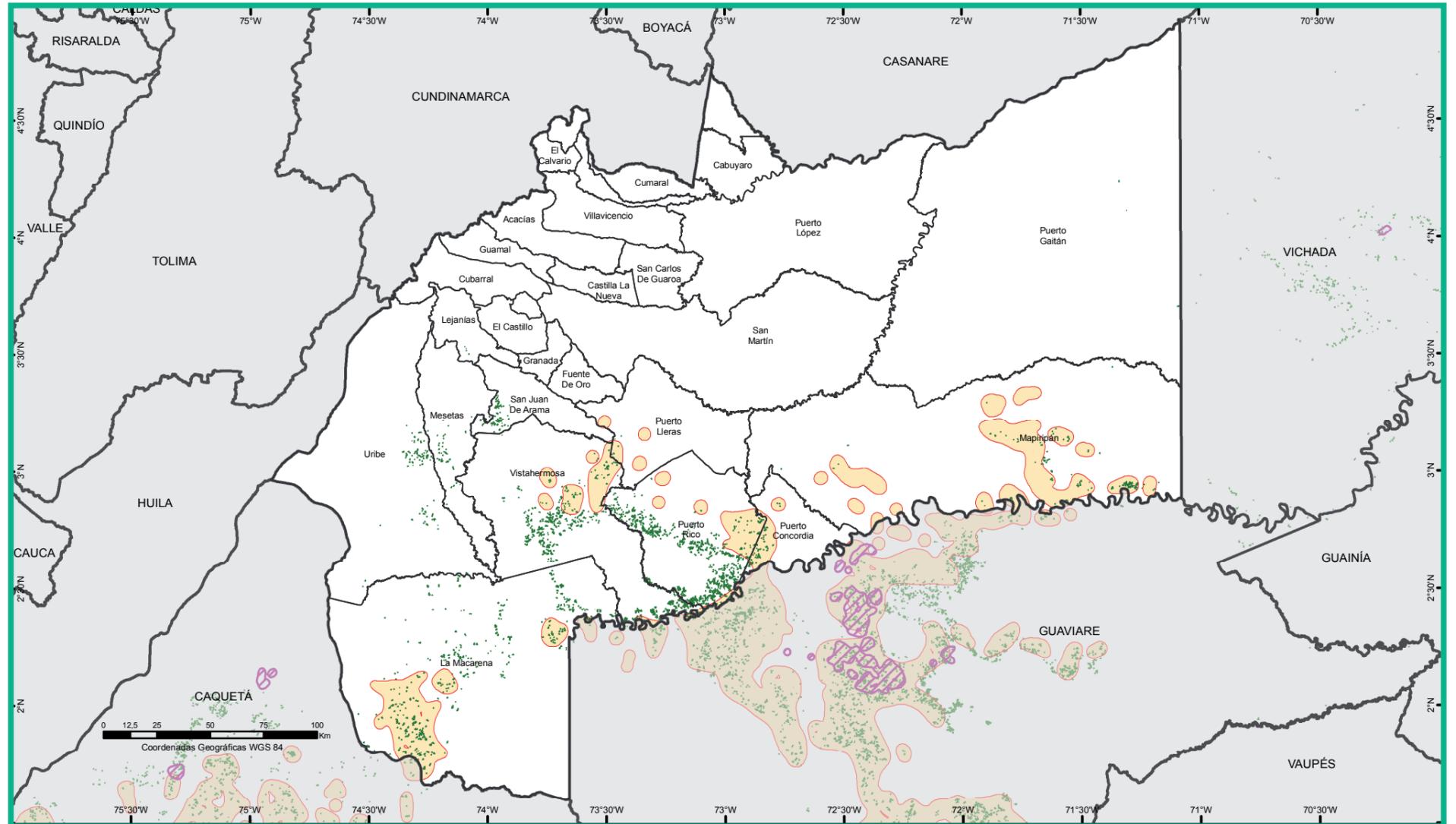
-  Áreas de erradicación*
-  Límite municipal
-  Áreas de aspersión aérea**
-  Límite departamental
-  Cultivos de coca 2015

* El mapa muestra una generalización de las áreas donde se realizaron operativos de erradicación manual (segunda modalidad verificada por UNODC) en 2015. No implica que la totalidad del área mostrada fue erradicada.
 ** El mapa muestra una generalización de las áreas donde se realizaron operativos de aspersión en 2015. No implica que la totalidad del área mostrada fue asperjada.

Intervención (ha) mediante erradicación manual y aspersión aérea

Erradicación Manual		Aspersión Aérea		
189	1.745	2001	94.153	3.252
156	2.763	2002	130.364	1.496
15	4.220	2003	132.817	6.974
9	6.234	2004	136.551	3.827
2.656	37.523	2005	138.775	14.453
5.176	41.346	2006	172.025	25.915
3.751	66.392	2007	153.134	15.527
7.991	96.003	2008	133.496	9.057
4.900	60.565	2009	104.772	6.756
1.169	43.804	2010	101.940	5.825
1.082	35.201	2011	103.302	2.545
669	30.456	2012	100.549	3.152
113	22.121	2013	47.052	423
404	11.703	2014	55.532	1.821
1.025	13.473	2015	55.532	3.735
 Departamental	 Nacional			

En la tabla se incluyen datos de Erradicación manual Tercera Modalidad que no hacen parte del cálculo del área afectada e intervenida presentada en la gráfica.



Fuente: Dirección Antinarcóticos - Policía Nacional, 2015. Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos - Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, 2015. UNODC/SIMCI.

Nota: El mapa no incluye la representación espacial de erradicación manual en tercera modalidad

La aspersión aérea ha sido la estrategia de reducción del área con coca más empleada en el Meta. Entre 2001-2015, se asperjaron 104.758 ha, concentradas en un 55% en Mapiripán (32.384 ha) y Puerto Rico (25.074 ha).

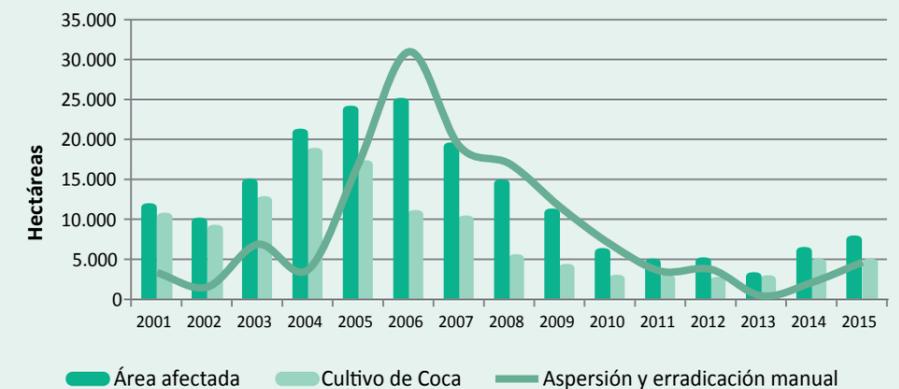
El máximo valor de área sembrada con coca se presentó en 2004 con 18.740 ha, en 2005 como parte de la respuesta para lograr una reducción del área, se asperjaron 14.453 ha, un 277% más que el año anterior. En 2013, se registra el mínimo valor del área asperjada en el departamento con 423 ha. Para 2015, se registraron 3.735 ha asperjadas, concentradas 80% en Vistahermosa, y La Macarena.

En cuanto a erradicación manual forzosa, entre 2001 y 2015, se erradicaron 29.335 ha concentradas en un 65% en Vistahermosa (12.404 ha) y Puerto

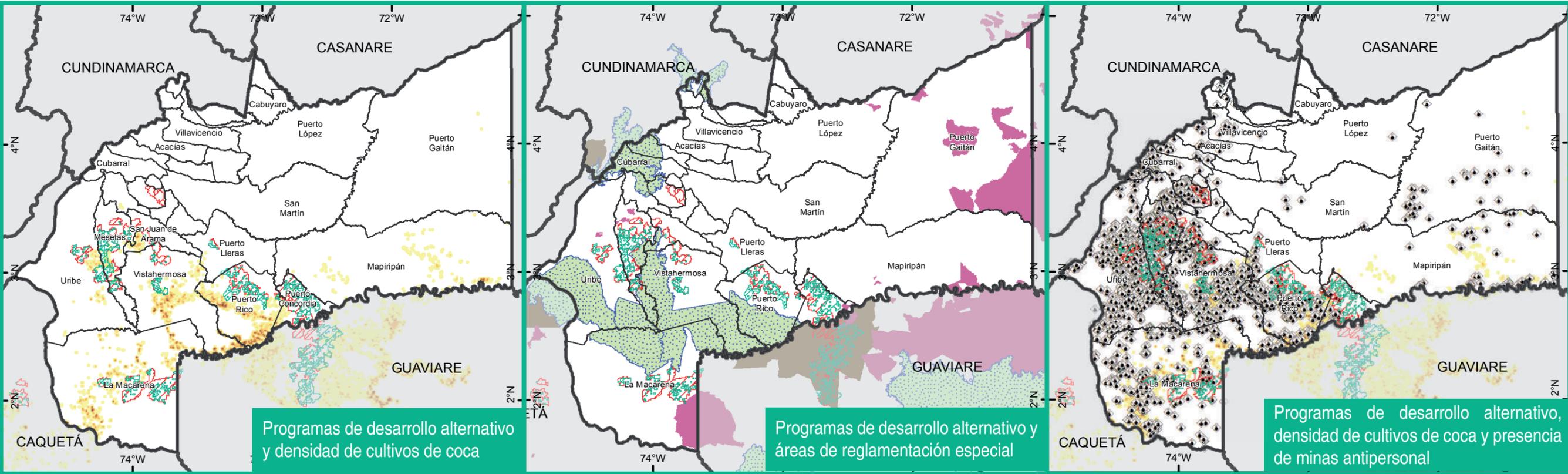
Rico (6.786 ha), por su naturaleza operativa esta estrategia tiende a ser más concentrada y esto se refleja en los valores alcanzados históricamente. En el 2005, como respuesta al fuerte incremento del área con coca reportado en 2004, se registran 2.656 ha erradicadas, de las cuales 54% se presentaron en Vistahermosa.

El máximo valor erradicado en el departamento se registra en 2008, en el marco de implementación del Plan de Consolidación Integral de la Macarena con 7.991 ha, 89% se presentaron en Vistahermosa y Puerto Rico. A partir de este año, se registra un descenso continuo en las operaciones de erradicación que cambia su tendencia en 2015, cuando aumenta en un 153% al pasar de 405 ha en 2014 a 1.025 en 2015, para este año cerca del 50% se concentró en La Macarena y Uribe.

El mapa no muestra el área erradicada porque las operaciones se realizaron bajo la tercera modalidad.



Programas de Desarrollo Alternativo



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas. Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, 2014. IGAC 2012.

El marco territorial de los programas de DA no se limita exclusivamente a las zonas productoras de cultivos ilícitos, sino que incluye el entorno espacial de ocurrencia de los fenómenos asociados a la producción, como las rutas de tráfico y circulación de sustancias, y las zonas periféricas a los núcleos de producción ilícita, de los que se tiene evidencia constituyen los escenarios privilegiados de expansión de la producción ilegal.

Los programas de DA, en el Meta, iniciaron en 2006 con la modalidad de Familias Guardabosques (FGB) y se mantuvieron en operación hasta el 2009. En 2010, se incorporaron proyectos productivos y en 2014 y 2015, se aumentó la presencia y acción alcanzando una cobertura de 91 veredas. En los últimos tres años (2013 – 2015), la intervención con programas de DA se realizó en las modalidades de post erradicación y contención.

La localización de los programas de DA, durante el período 2012 – 2015, presenta tres núcleos principales, el más grande en Mesetas, junto con algunas intervenciones en

Uribe, Vistahermosa y San Juan de Arama. El segundo núcleo, se ubica en Puerto Rico y Puerto Concordia y el último en la zona oriental de La Macarena. Los programas de DA implementados durante el período 2012 – 2015 se han localizado en 34% en grillas de 1km² que presentan cultivos de coca; de estas la mayor parte (72%) se localizan en zonas con baja densidad de cultivos, (14%) en zonas de densidad media y sólo el 2% del total de grillas intervenidas presenta alta densidad de cultivos de coca.

Entre los factores que limitan la implementación de los programas de DA para las zonas con mayor densidad de cultivos de coca, en Meta, se encuentran: la contaminación del territorio por minas antipersonal; si bien los eventos de MAP MUSE no se restringen a la zona afectada por la producción ilícita, se puede observar un nivel de relación con la producción cocalera. Adicionalmente, los cultivos de coca dentro del PNN La Macarena no pueden ser sustituidos por proyectos de DA ya que podrían generar incentivos para la expansión de las áreas deforestadas o el aumento de la población en una zona de reserva.

Densidad del cultivo de coca (ha/km²) 2015

- 0,1 - 1,0
- 1,1 - 2,0
- 2,1 - 4,0
- 4,1 - 8,0
- >8,0

Áreas de Reglamentación Especial

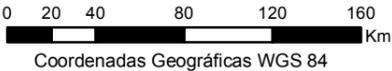
- Resguardos indígenas
- Parques Nacionales Naturales
- Eventos de Minas Antipersonal 1990 - 2014

Programas de Desarrollo Alternativo (2003 - 2014)

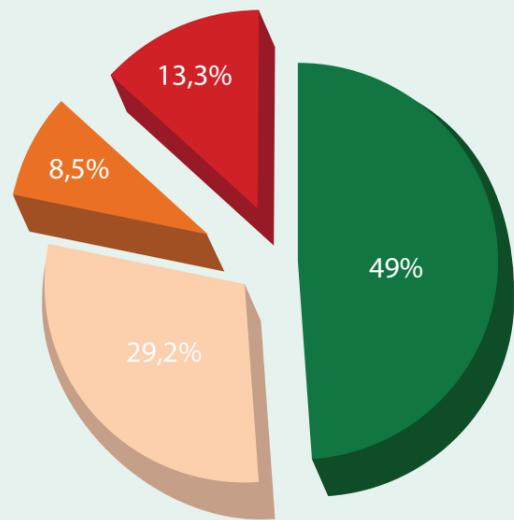
- Sin presencia de cultivos de coca
- Con presencia de cultivos de coca

*Se tuvo en cuenta grillas de 1km² en el periodo 2012 - 2014

- Límite Municipal
- Límite Departamental

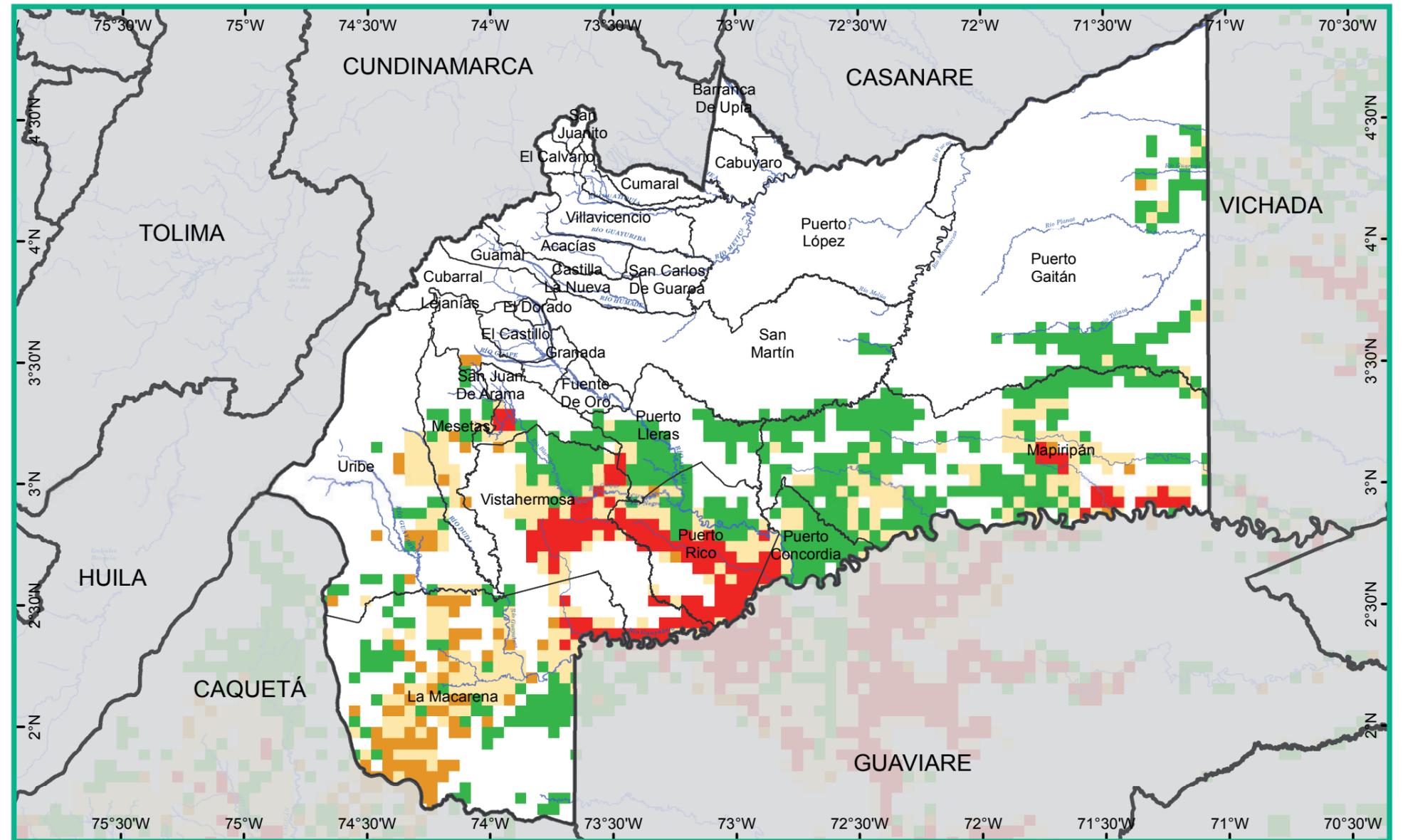


Distribución regional según la permanencia del cultivo de Coca 2006-2015



- Territorio abandonado en los últimos 3 años
- Territorio permanentemente afectado en los últimos 10 años
- Territorio afectado por primera vez en los últimos 3 años
- Territorio intermitentemente afectado en los últimos 10 años

- Ríos
- Límite departamental
- Límite municipal



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas. La representación del territorio se hizo en grillas de 25 Km².

El mapa presenta la distribución de la permanencia de los cultivos de coca en grillas de 25 km² para el periodo de estudio 2006-2015.

La expansión y contracción del cultivo de coca en un territorio está asociada a variables como el control territorial ejercido por parte de grupos armados ilegales, a las acciones de control ejecutadas por el Estado, a condiciones y limitantes biofísicas y condiciones de mercado, entre otras. La configuración de estas variables ha influido en que el 29,2% del territorio se encuentre categorizado como intermitentemente afectado entre 2006 y 2015, este comportamiento se aprecia mayoritariamente en los municipios de Uribe y La Macarena, donde por acciones relacionadas con aspersión aérea y erradicación manual y/o cambios en las

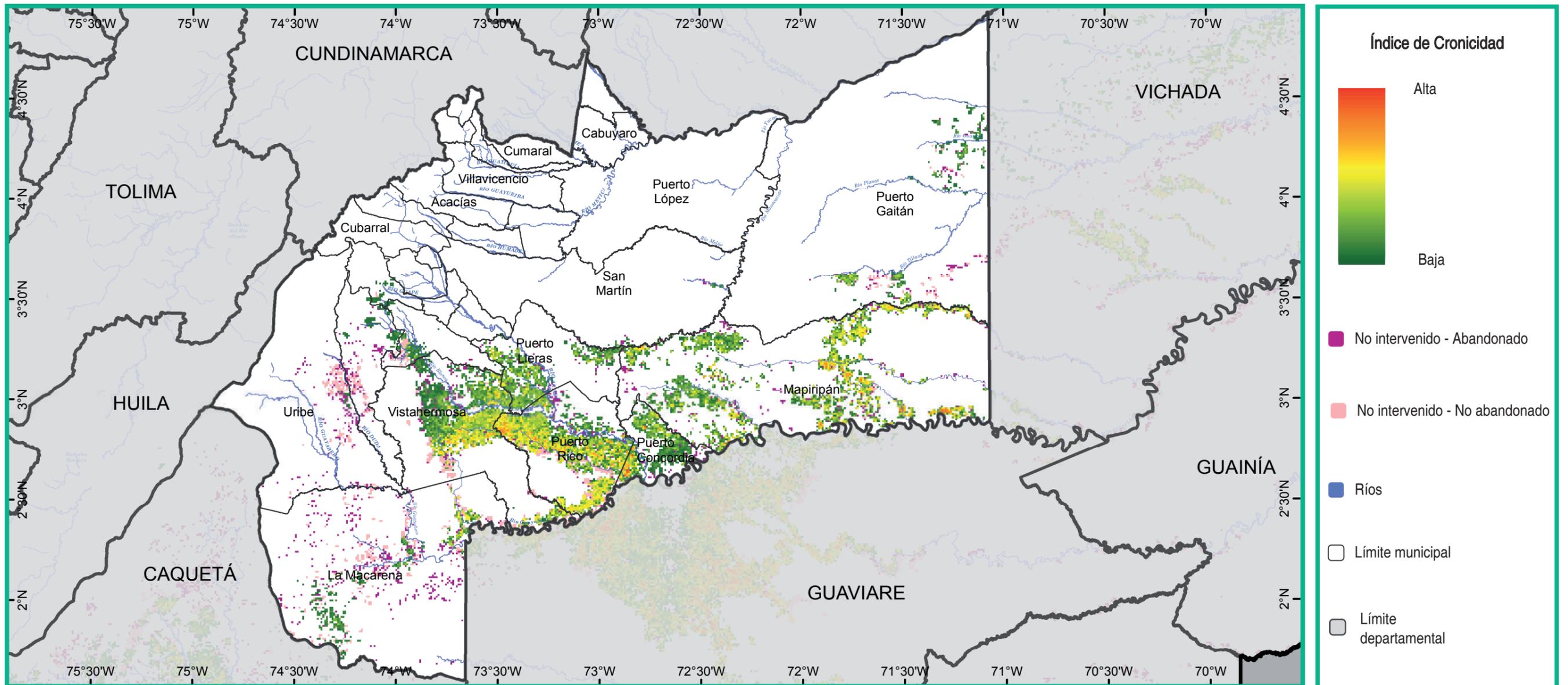
condiciones de mercado o acompañamiento en la sustitución, la presencia de cultivos de coca se ve interrumpida por un periodo pero nuevamente aparece.

Un 13,3% del territorio afectado por coca está en la categoría permanentemente afectado, indica que a pesar de los esfuerzos de interdicción realizados en la región y los programas de sustitución las condiciones de vulnerabilidad del territorio permanecen; este comportamiento se aprecia en un pequeño sector de Mapiripán sobre el río Guaviare, al oriente de Puerto Alvirra y en Vistahermosa, Puerto Rico y un sector de La Macarena, zonas cercanas al PNN Sierra de La Macarena.

El 49% del territorio afectado por coca logró la categoría de abandono; en ciertos territorios del departamento las actividades de interdicción o el mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad han logrado una reducción significativa y hasta el momento sostenida; es el caso de Puerto Concordia, parte de Puerto Gaitán y Mapiripán.

En 8,5% del territorio, se identificó expansión del fenómeno, se presenta en el municipio de La Macarena, donde la presencia del cultivo de coca genera una alta probabilidad de conectividad entre los núcleos Meta – Guaviare y Putumayo – Caquetá, con departamentos como el Vichada donde la presencia de coca y principalmente el tráfico de droga hacen presencia.

Índice de Cronicidad 2005 - 2014



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Las actividades que realiza el Estado como mecanismo de control y erradicación del fenómeno de cultivo de coca generan una respuesta que influye en la dinámica del cultivo sobre el territorio, el indicador de cronicidad permite evaluar si la intervención ha logrado el efecto deseado en el territorio o si las intervenciones no han tenido efecto sobre la dinámica del cultivo de coca.

En Meta, un 60% del territorio intervenido ha alcanzado la categoría de abandono, se ubica en los municipios de Puerto Concordia, el oeste de Mapiripán, Puerto Lleras y el norte de Vistahermosa. Por otro lado,

18% del territorio ha sido intervenido constantemente y aún mantiene presencia significativa de cultivos de coca, principalmente en los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico en el área circundante y limite interior del PNN Sierra de La Macarena. En las áreas protegidas afectadas, es necesario buscar alternativas con determinantes ambientales que a su vez generen alternativas económicas lícitas a la población y así lograr algún efecto en la reducción del área con coca.

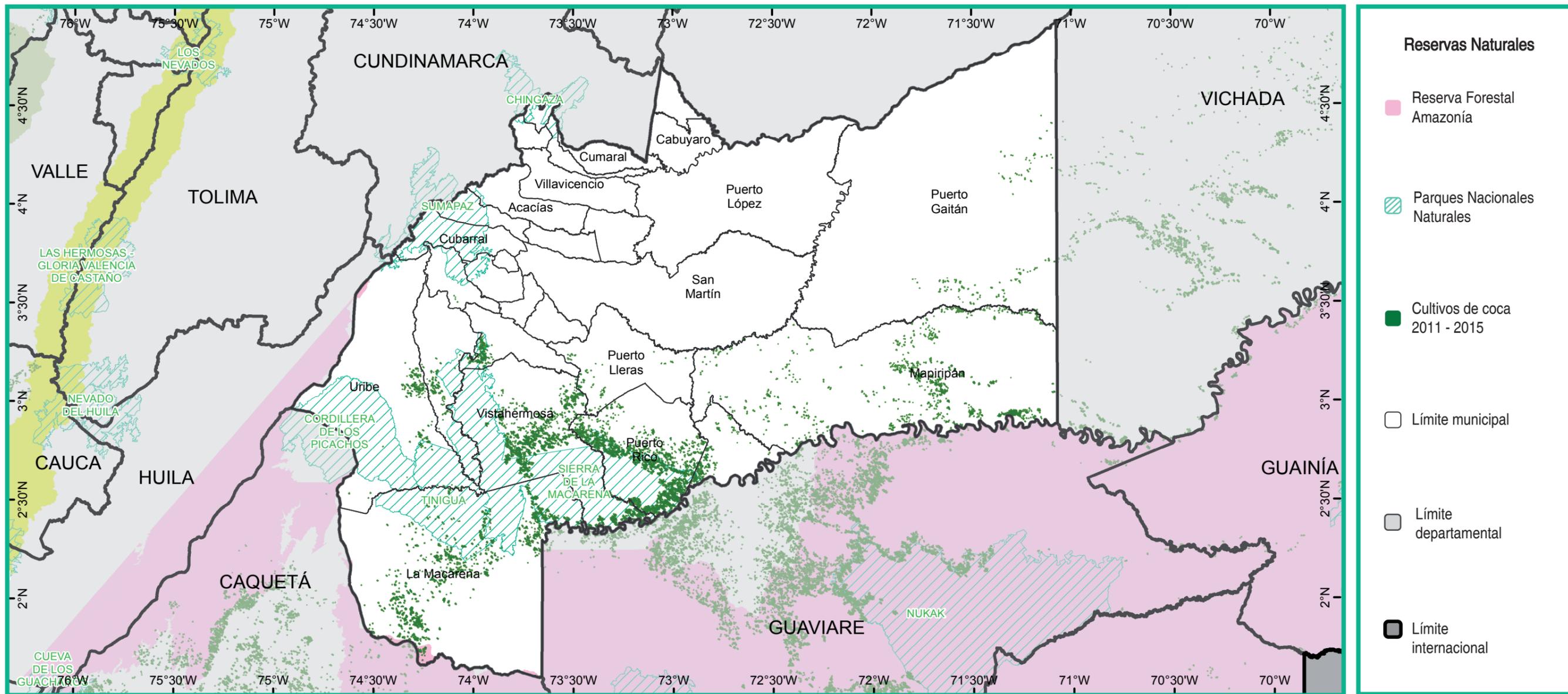
Además, existen áreas con limitaciones de acceso o limitaciones por orden público, donde no es posible ejecutar las acciones de control de

manera directa; por esta razón existe un 10% del territorio que no ha sido intervenido y la presencia de los cultivos de coca persiste, este comportamiento se evidencia en los municipios de Mesetas, Uribe y La Macarena; sin embargo, un 12% del territorio, en los mismos municipios, no se ha intervenido pero se evidencia abandono, esto indica que existen áreas, definidas como no tradicionales para la siembra de coca, donde se está consolidando la actividad ilegal y otras zonas donde las actividades legales han generado incentivos a la población para abandonar la siembra de cultivos de coca.



Medio Ambiente

Presencia de cultivos de coca y reservas naturales



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

El Meta tiene jurisdicción de cinco áreas protegidas de orden nacional, el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena, Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos, Parque Nacional Natural Sumapaz y Chingaza. En los dos últimos, no se ha registrado presencia de cultivos de coca; en estos parques las condiciones biofísicas limitan la siembra del cultivo.

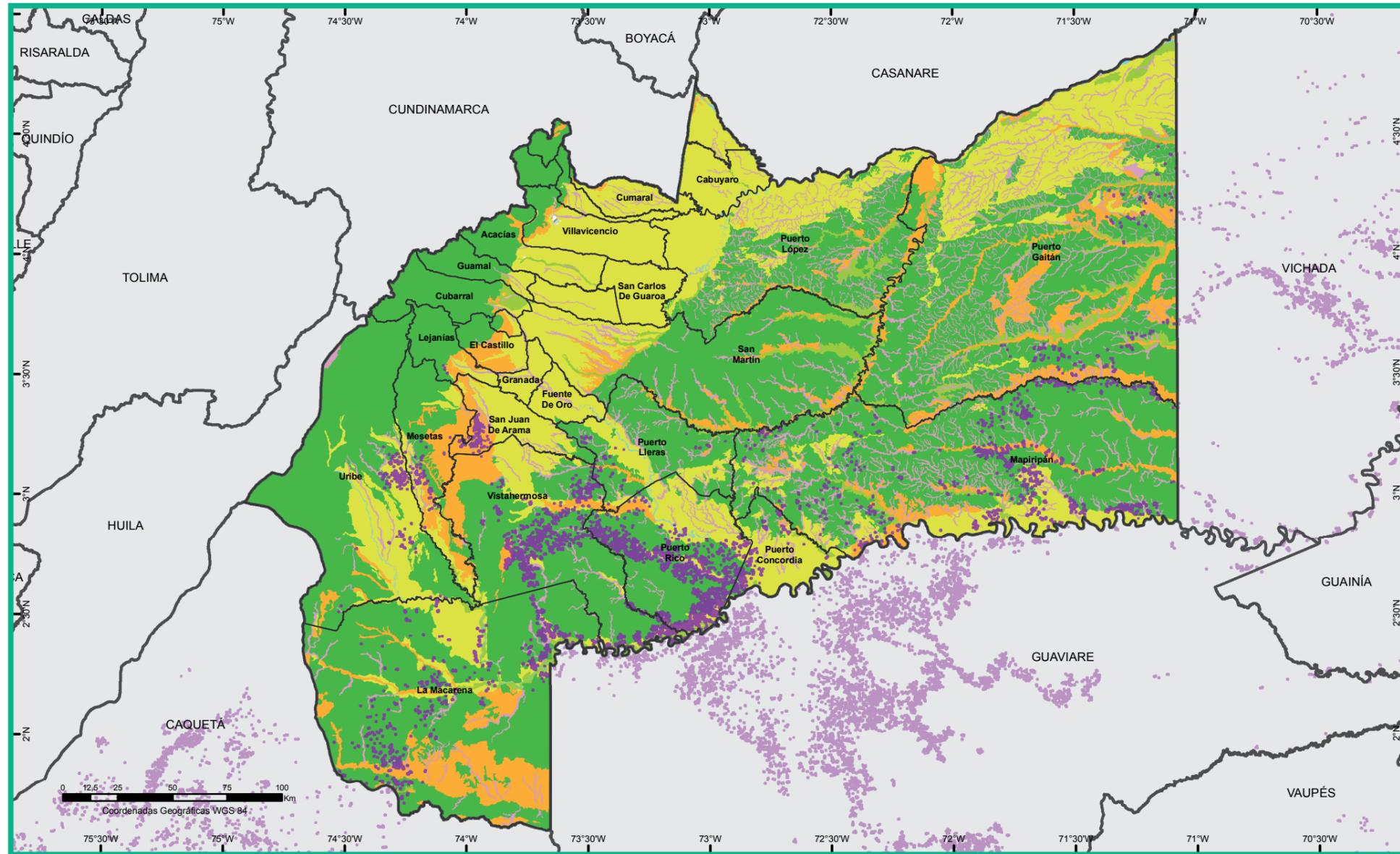
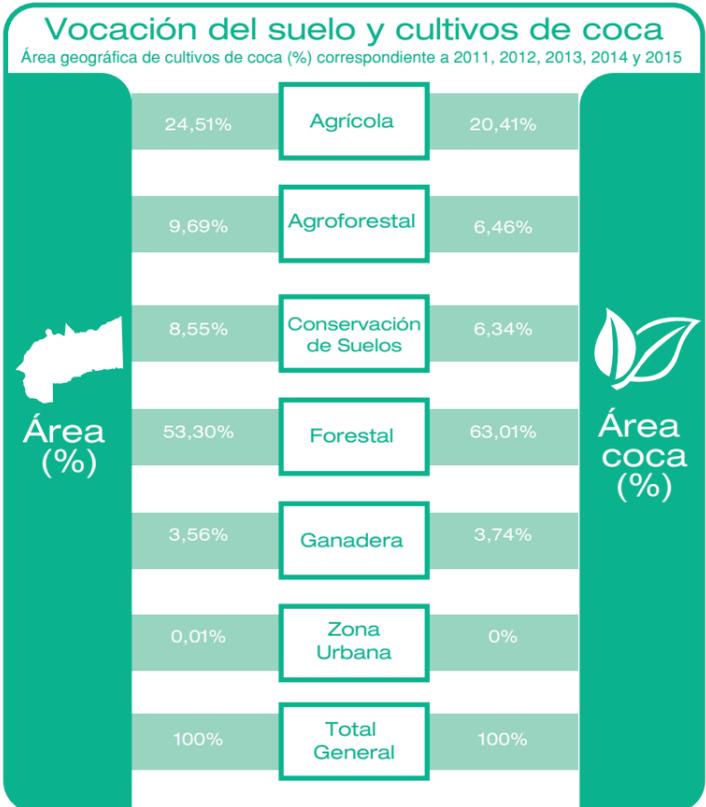
El PNN Cordillera de Los Picachos presentó, en los últimos dos años, lotes aislados con presencia de cultivos de coca que no superan las 3 ha y en 2015, se reportó la presencia de 1 ha de coca dentro del área protegida. En el PNN Tinigua, entre 2001 y 2015, se ha detectado la presencia de 3.183 ha de cultivos de coca, siendo 2001 el año con mayor área reportada (1.156 ha); sin embargo, el cultivo ha presentado una reducción significativa alcanzando valores cercanos a cero entre 2009 y 2012. En 2015, se registraron 258 ha con coca dentro del área protegida.

El PNN Sierra de La Macarena por su singularidad geo-ecológica es un de las área protegida con mayor relevancia en la región. En cuanto a la presencia de cultivos de coca, entre 2001 y 2015, se acumularon 23.934 ha, 35% del área total

sembrada en todas las área protegidas del país; este valor lo posicionó como el Parque Nacional Natural con mayor afectación histórica, seguido por la Reserva Nacional Natural Nukak (Guaviare). En 2001, en el parque se identificaron 1.511 ha de coca, en los siguientes años el área tendió al aumento y registró su máximo valor en 2005 con 3.298 ha.



Vocación de uso del suelo y cultivos de coca



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas

*“La vocación de uso de las tierras se refiere a la clase mayor de uso que una unidad de tierra está en capacidad natural de soportar con características de sostenibilidad, evaluada sobre una base biofísica”.**

Meta posee en su mayoría una vocación de uso del suelo Forestal con el 53,30% del total del territorio, luego suelos de vocación Agrícola con el 24,51%. La presencia del cultivo de coca, en Meta, en relación con la vocación del suelo muestra un comportamiento similar a lo observado en el resto del país, un mayor peso (63%) en áreas que deben estar destinadas a una vocación forestal, seguido de un 20% en áreas para uso agrícola.

Si bien, existe un conflicto significativo frente a la presencia de coca en áreas de vocación forestal en donde se debe buscar una reducción del área y enfocarse en procesos de regeneración de coberturas boscosas por medio de familias guardabosques y venta de servicios ecosistémicos; la presencia de cultivos de coca en áreas agrícolas puede ser aprovechada para implementar proyectos de Desarrollo Alternativo enfocados a una sustitución por productos agrícolas que puedan aprovechar las cadenas de competitividad y comercialización que se estén priorizando en el plan de desarrollo departamental, un ejemplo son los cultivos de Palma africana que se han implementado en Mapiripán.

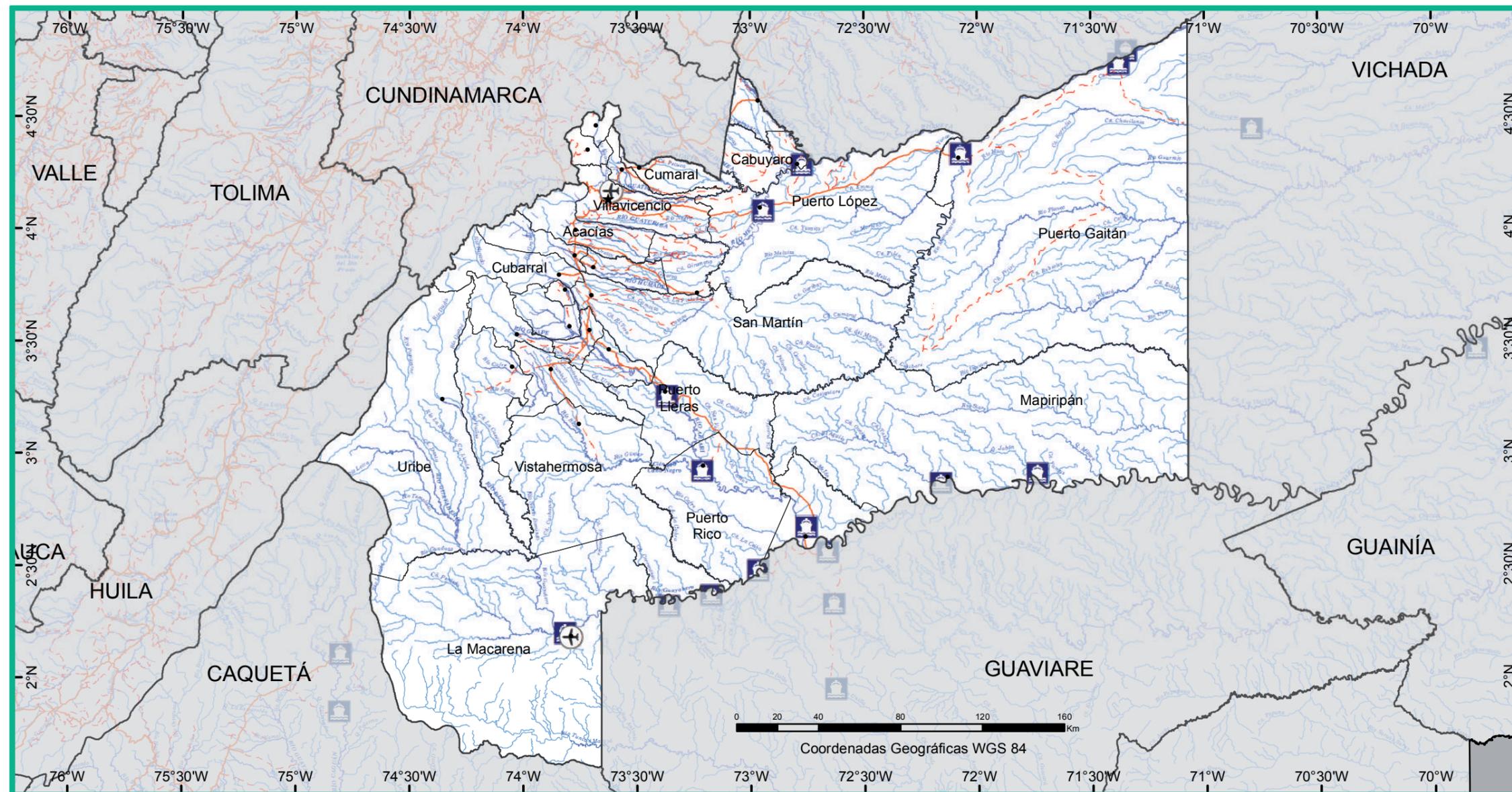
* Tomado de Conflictos de Uso del Territorio Colombiano, IGAC 2012



Territorio

Posibilidades de acceso

- Cabecera municipal
- ★ Capital departamental
- ⊕ Aeropuerto
- 🏠 Puertos
- Vías pavimentadas
- - - Vías no pavimentadas
- Drenaje sencillo
- Ríos
- Límite municipal
- ◻ Límite departamental



Fuente: SIGOT, Ministerio de Transporte, 2005. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Meta se encuentra interconectada con el resto del país por medio de diferentes vías; una de las más importante es la de Bogotá – Villavicencio que comunica al departamento con la capital del país; otra es la carretera Marginal de La Selva que atraviesa el territorio de norte a sur y permite comunicarse con Guaviare, Cundinamarca, Boyacá, Casanare y Arauca, esta ruta en el paso entre San Vicente del Caguan y Guaviare presenta retrasos en su construcción. Existen otras vías como la variante de la carretera Marginal de La Selva en Granada, que conduce hacia Uribe a través de vías no pavimentadas para conectarse con Huila; otra inicia en Villavicencio, pasa por Puerto López y Puerto Gaitán para seguir hacia

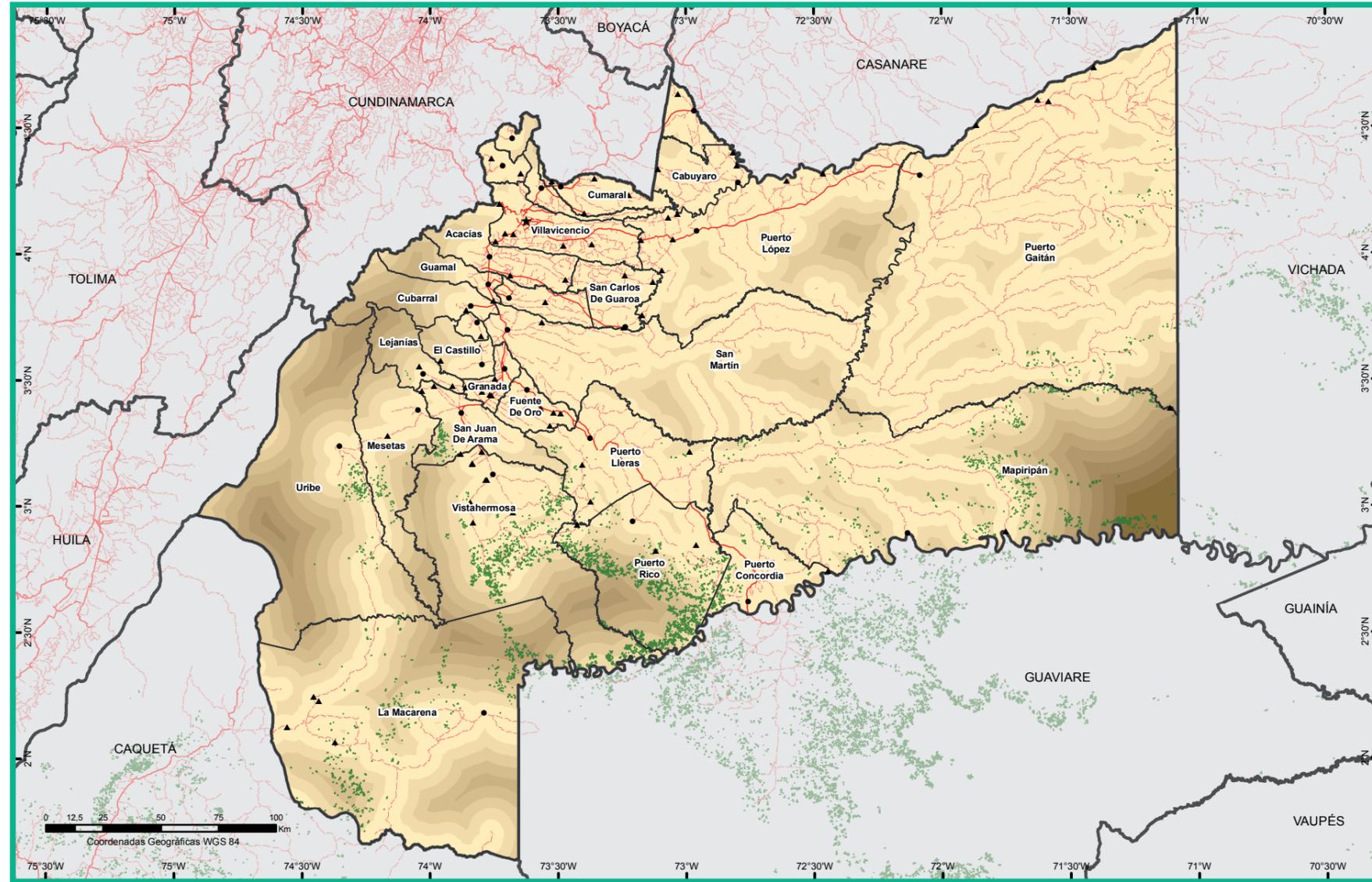
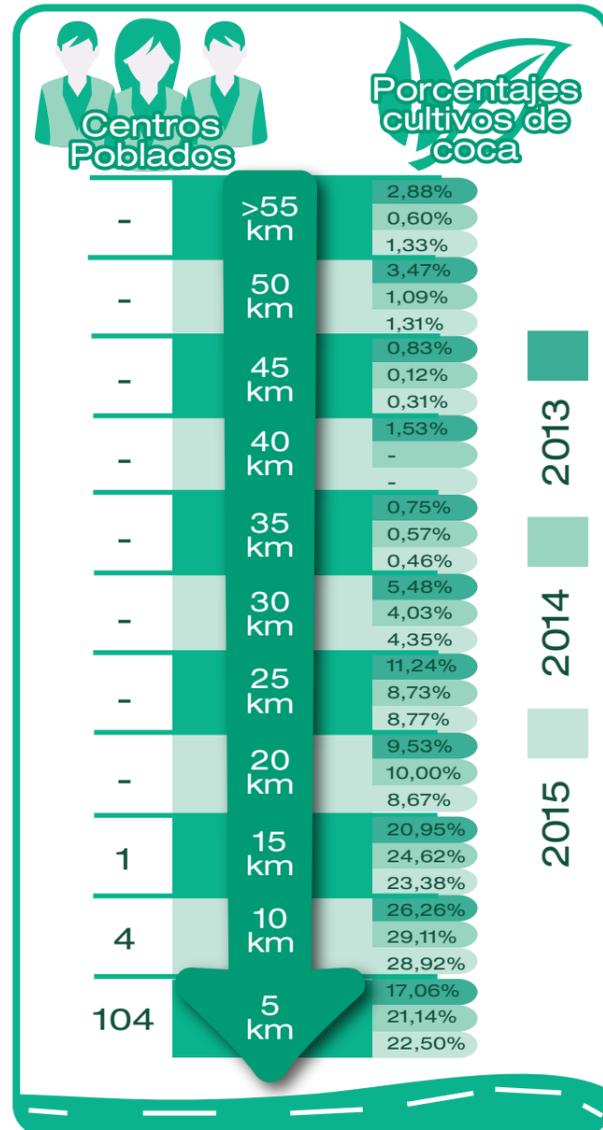
Vichada y conectar con Puerto Carreño, solo transitable en verano. Además, existe una vía, construida por colonos, que atraviesa el Parque Nacional Natural Tinigua, viene desde el Caquetá y conecta con La Macarena, subiendo hacia Uribe, para luego llegar a la Marginal de La Selva.

En cuanto a la conexión fluvial, los metenses hacen uso de los ríos navegables, que suman aproximadamente 2.279 kilómetros y principalmente se reconocen los ríos Ariari (308 km), Guaviare (360 km), Guayabero (476 km), Guayuriba (131 km), Manacacías (881 km), Meta

(541 km) y el Upía (81 km). Además, el departamento cuenta con los puertos fluviales de Puerto Aljure, Puerto Alvira, Puerto Ariari, Cabuyaro, Puerto Conconrdia, Puerto Esperanza, Puerto Limón, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Lucas, Puerto Gaitán, Puerto Guadalupe, Puerto Porfía, Puerto Rico, Puerto Santander, Puerto Trujillo, Mapiripán y La Macarena.

Por último, el Meta cuenta con dos aeropuertos: el Vanguardia en Villavicencio y el Javier Noreña Valencia en La Macarena, también cuenta con diferentes pistas aéreas al servicio de aeronaves pequeñas.

Relación entre cultivos de coca y vías terrestres



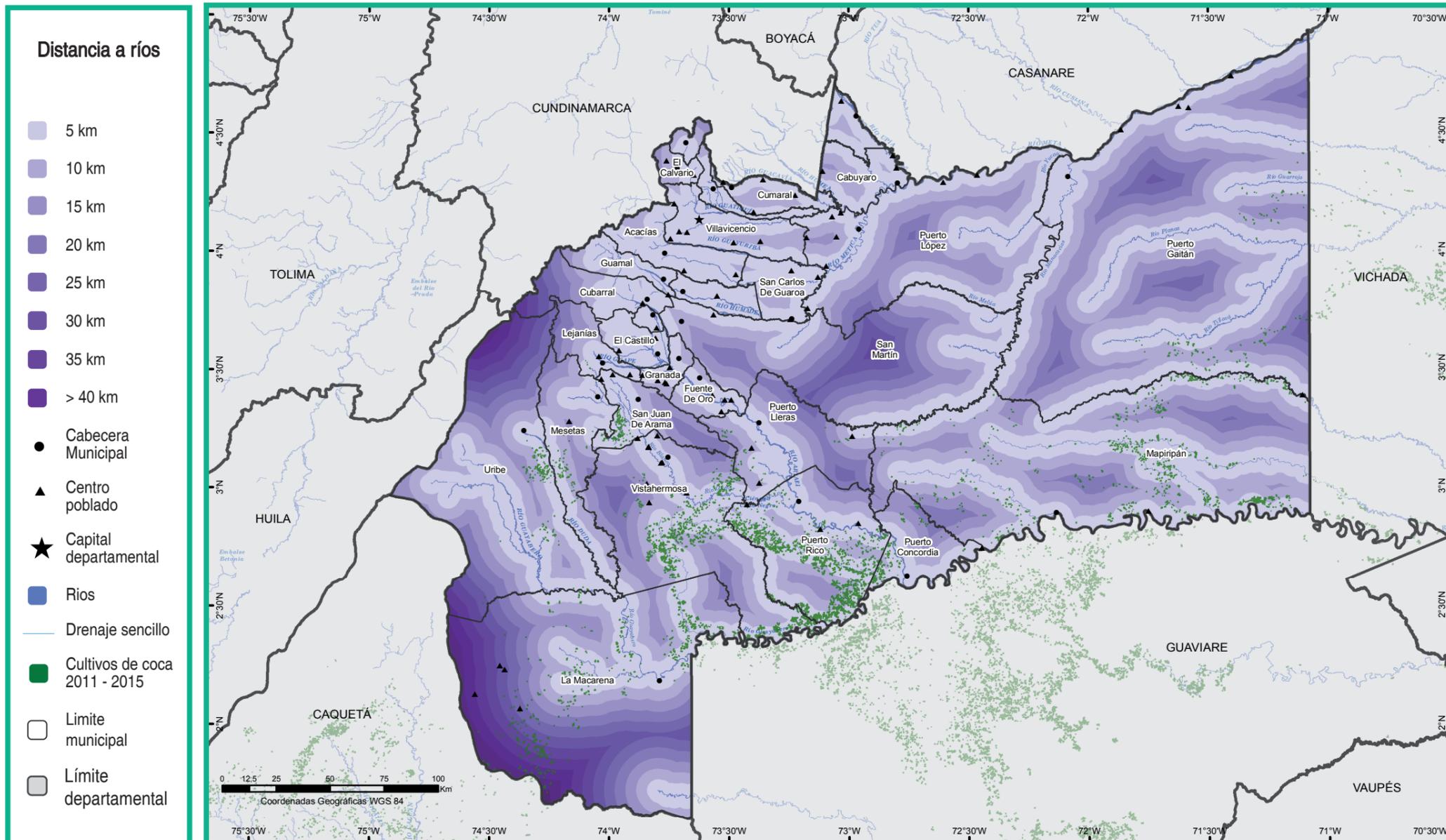
Fuente: SIGOT, Ministerio de Transporte, 2005. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Este análisis busca identificar las zonas del departamento que presentan limitaciones de conexión tanto al interior del departamento como con los departamentos vecinos. Para determinar el aislamiento se establecieron rangos de distancia cada cinco kilómetros a vías pavimentadas y no pavimentadas.

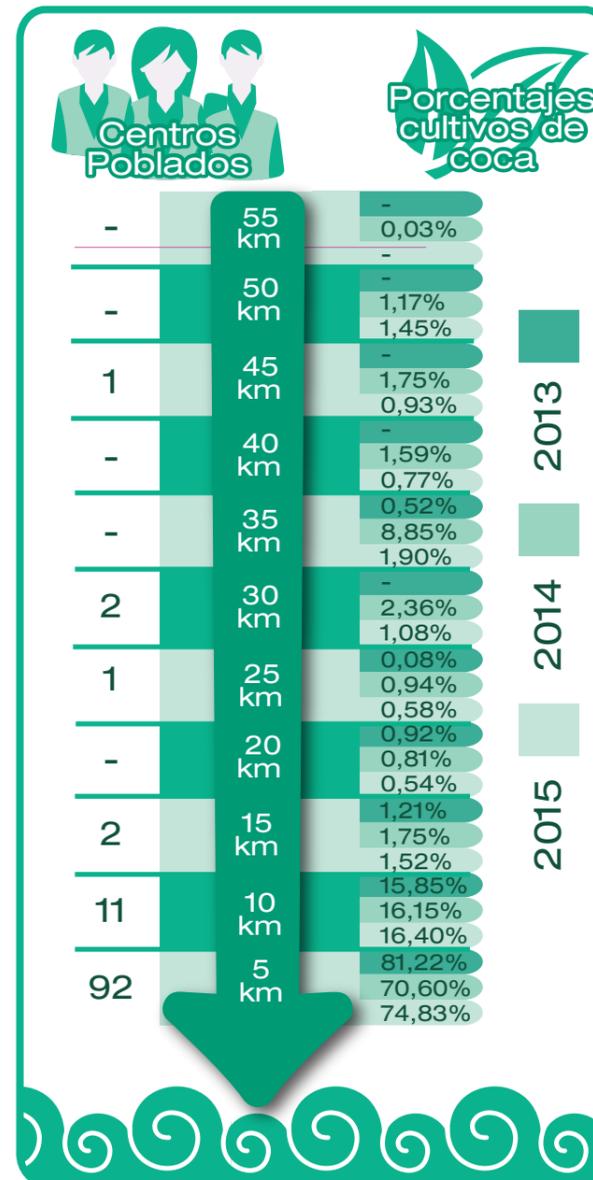
El mapa presenta la presencia de cultivos de coca y las vías. Se observa que la mayor presencia de cultivos está al sur del territorio en cercanías a vías no pavimentadas. Más del 50% de los cultivos de coca en 2015 se localizaron a menos de 10 km de una vía de acceso.

El 55% del área departamental, donde se sitúan 104 centros poblados, tiene acceso a vías a una distancia menor de 5 km. Las zonas donde se observa una carencia de vías son las mismas en donde se localizan Parques Nacionales Naturales. La gran mayoría de los centros poblados del departamento tienen acceso a vías carretables; esto permite afirmar que el aislamiento vial no es un indicador de vulnerabilidad del territorio para la siembra de cultivos de coca; sin embargo, hay una excepción en la zona de Mapiripán donde la carencia de vías podría ser un elemento que conduciría a la siembra de coca.

Relación entre cultivos de coca y ríos



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

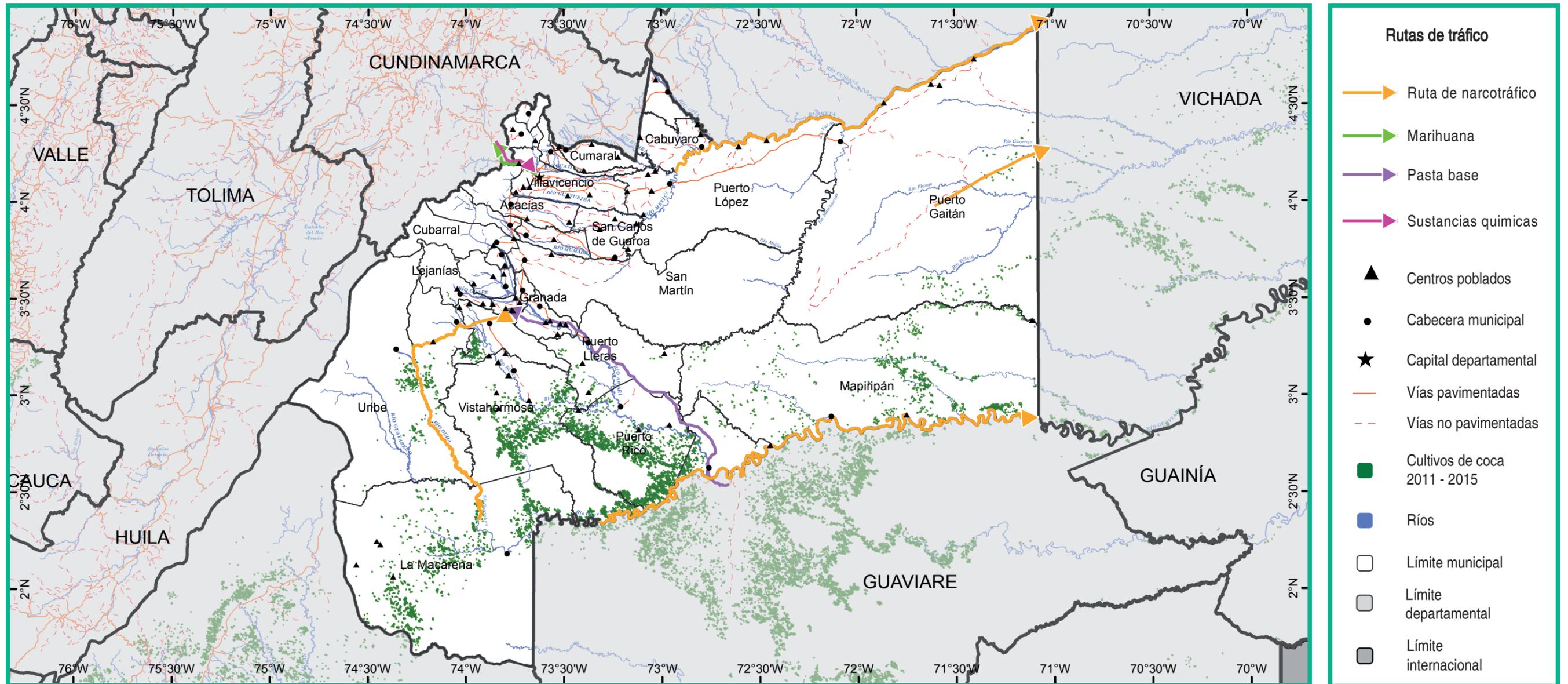


Este análisis busca identificar las zonas del departamento que presentan limitaciones de conexión tanto al interior del departamento como con los departamentos vecinos. Para determinar el aislamiento se establecieron rangos de distancia cada cinco kilómetros a los principales ríos.

El 42% del área departamental, donde se localizan 92 centros poblados, se encuentra a menos de 5 km de una ruta fluvial. Tan sólo un centro poblado se encuentra a una distancia de 45 km de una red fluvial principal. Lo anterior permite afirmar que la mayoría de los centros poblados cuentan con acceso mediante un río, usados como medio alternativo y complementario de transporte.

Por otra parte, el 75% de los cultivos de coca se encuentran a una distancia máxima de 5 km de un río, lo que refleja la utilización de la red hídrica como medio de acceso y salida de los insumos y productos asociados a los cultivos de coca. En el mapa se puede observar que una proporción importante del área con cultivos de coca sigue el curso de los ríos de la región, con corredores que conectan con los departamentos de Guaviare y Vichada; en este sentido y junto con el bajo nivel de control fluvial se configuran condiciones de alta vulnerabilidad frente a la producción de cultivos ilícitos y otras actividades ilegales.

Rutas de tráfico y comercialización



Fuente: entrevistas Policía Nacional DIRAN, 2016. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

La presencia de los grupos armados ilegales en el territorio tiene como consecuencia el establecimiento de una serie de rutas de narcotráfico y de comercialización ilegal de sustancias químicas esenciales para la fabricación de la cocaína. Con base en la información proporcionada por la Policía Departamental y la Policía Antinarcóticos del departamento, se identificó que Granada es un punto estratégico para los grupos ilegales.

En cuanto a la siembra de marihuana, las autoridades identificaron el municipio de Lejanías como uno de los más afectados, desde allí sale la producción por vías carretables hacia Bogotá y Villavicencio. En cuanto a la producción de cocaína, se sabe que el tráfico ilegal de insumos se da por

la vía Villavicencio - Bogotá. Los denominados chongos o cocinas, donde se produce la pasta base de cocaína, se localizan en la zona de frontera entre Meta y Guaviare; los grupos armados utilizan el río Ariari entre Guaviare y el municipio de Granada, para desplazar la droga. Por otro lado, las autoridades ubicaron laboratorios de clorhidrato de cocaína en Puerto Rico, Puerto Lleras y en San Carlos Guaroa, punto estratégico ya que confluye la frontera de Boyacá, Casanare, Meta y Cundinamarca.

Por último, las autoridades identificaron cinco rutas de narcotráfico:

* Desde Granada, siguiendo por Mesetas hacia Uribe para desembocar en La Macarena. De uso interno en el departamento.

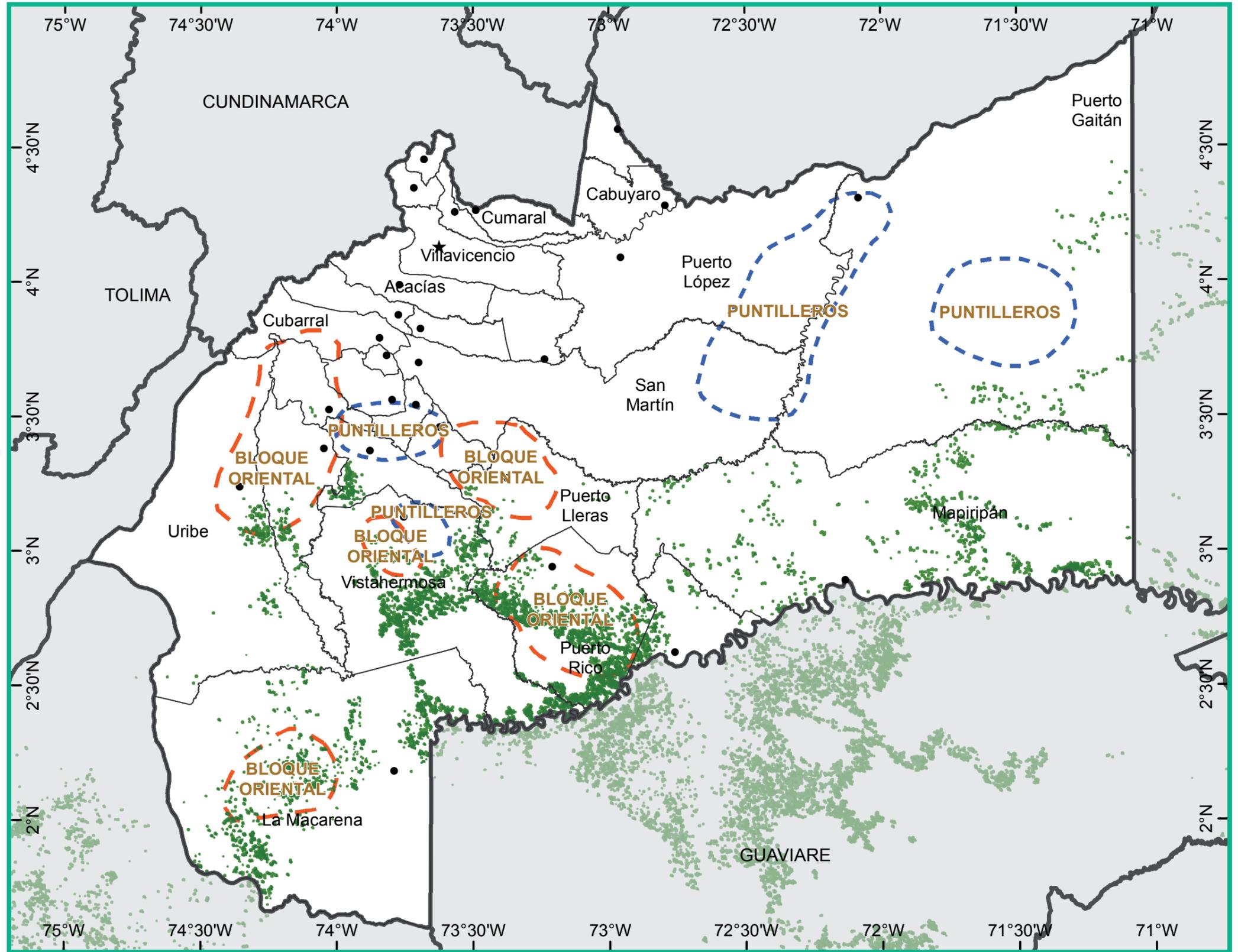
* Desde Puerto Gaitán hacia el Vichada para llevar la cocaína hacia Venezuela.

* Desde Puerto López hacia Casanare para comercializar la cocaína en Venezuela.

* En Puerto López, por el río Meta con tránsito hacia el Casanare, para comercializar la cocaína hacia Venezuela.

* En La Macarena, por el río Guayabero y el río Guaviare, para llevar la cocaína hacia Vichada y Guaviare con destino final Venezuela.

Grupos Armados Ilegales

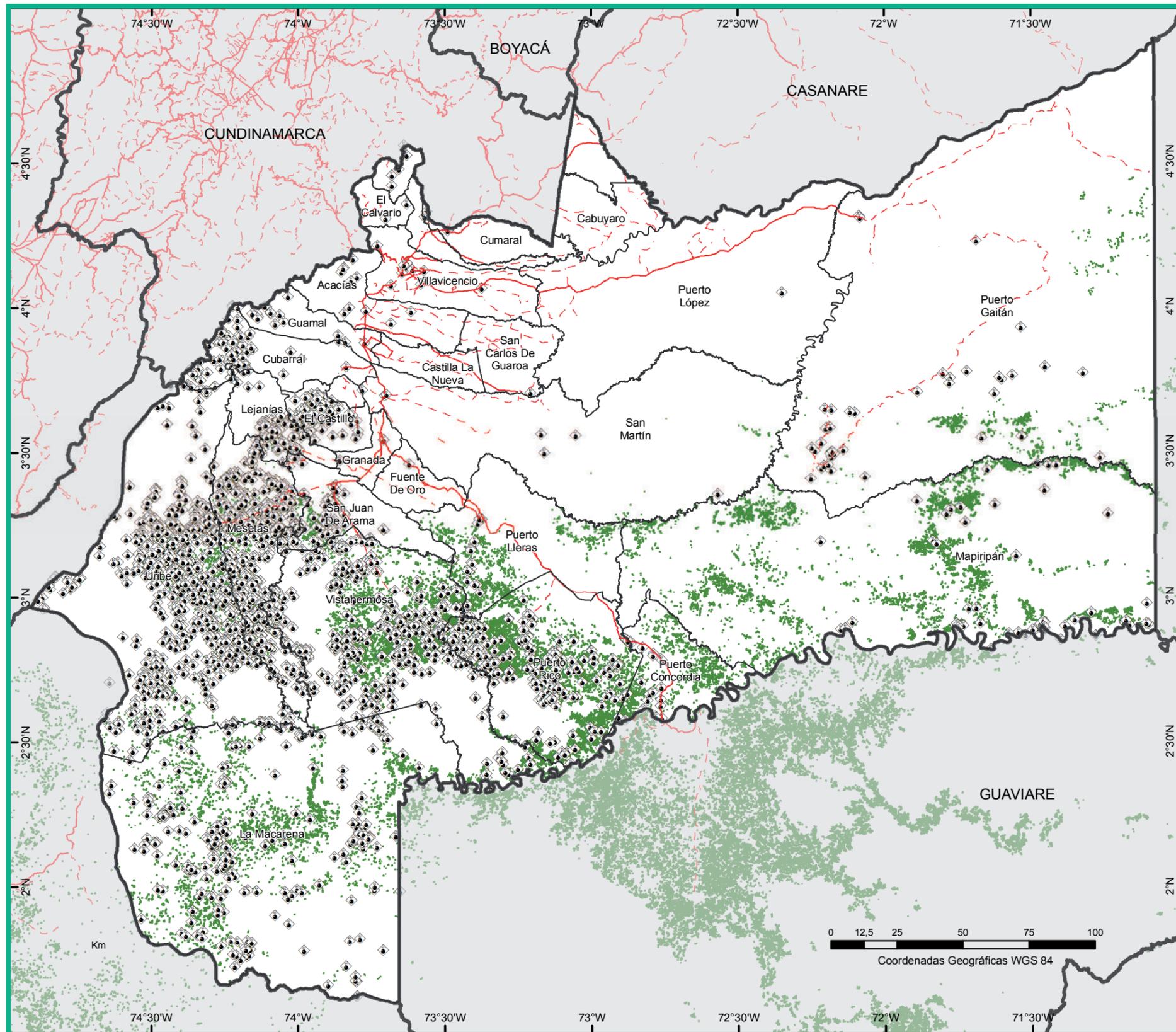


Las características biofísicas del Meta sumadas al posicionamiento geoestratégico del territorio en el centro del país condujeron a que grupos armados ilegales se posicionaran en este departamento. Además, históricamente ha sido centro de operaciones de algunos grupos armados ilegales y al mismo tiempo núcleo de producción de cultivos de coca y comercialización de cocaína.

Con base en la información suministrada por la Policía Departamental y Antinarcóticos del departamento, se identificó a la guerrilla de las Farc – EP con el Bloque Oriental o Comandante Jorge Briceño, la columna móvil Luis Pardo y los frentes 40 y 7; asimismo, se localizan grupos post desmovilización denominados Los Puntilleros (que hacían parte del Bloque Meta) y el Clan Úsuga.

Fuente: Para FARC y Grupos post desmovilización: entrevistas Policía Nacional DIRAN, 2016. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Eventos registrados por Minas Antipersonal (MAP)



- Eventos de Minas Antipersonal 1990 - 2014
- Cultivos de coca 2001 - 2015
- Vías pavimentadas
- Límite municipal
- Vías no pavimentadas
- Límite departamental

En el consolidado departamental, al analizar la distribución de los eventos de minas antipersonal respecto a los cultivos de coca, no existe una relación directa; sin embargo, en los municipios afectados por cultivos de coca se han registrado eventos MAP.

La presencia de minas antipersonal registró su punto más alto en 2015 con un total de 583 eventos MAP, en el periodo 2000-2015. Se evidencia que la cantidad de eventos MAP empezó a aumentar desde el 2002, posteriormente presentó un crecimiento significativo en 2009 con un total de 545 eventos en el territorio. En el departamento, la dinámica de eventos MAP registró un promedio de 258, en el periodo 2000-2015.

En el Meta, es de anotar que el uso de minas antipersonal ha sido una de las principales estrategias de las Farc EP para contener el avance de la fuerza pública hacia las zonas de mayor control guerrillero y restringir la movilidad de los habitantes de la zona.

MAP (No.) 2015	Municipio	Área coca (ha) 2015
47	Puerto Rico	1.620
34	Vistahermosa	1.353
59	La Macarena	1.333
3	Mapiripán	235
304	Uribe	163
10	San Juan de Arama	156
108	Mesetas	79
4	Puerto Concordia	50

Nota: incluye los tipos de eventos accidente por MAP, accidente por MUSE, desminado militar en operaciones y sospecha de campo minado. Datos actualizados a 31 de diciembre de 2015.

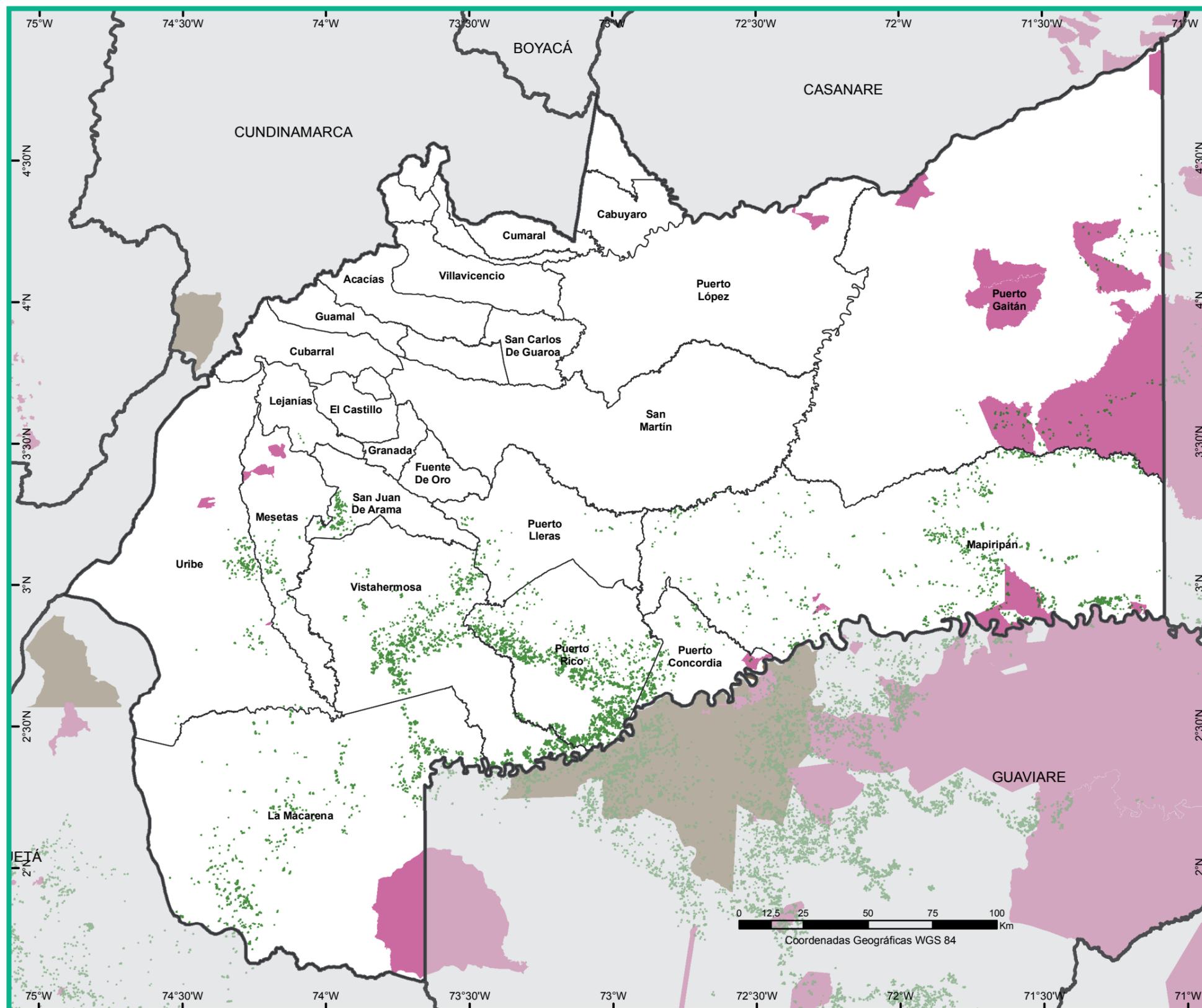
Fuente: Para FARC y Grupos post desmovilización: entrevistas Policía Nacional DIRAN, 2016. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Atlas de la caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Meta



Social

Presencia de cultivos de coca y Áreas de Reglamentación Especial



Áreas de Reglamentación Especial

- Reservas campesinas
- Resguardos Indígenas
- Cultivos de coca 2011 - 2015
- Límite municipal
- Límite departamental

Porcentaje cultivos de coca respecto al total departamental

Resguardos Indígenas

2012	3,09%
2013	1,05%
2014	0,34%
2015	0,52%

Las áreas de reglamentación especial corresponden a los territorios bajo jurisdicción de las comunidades que viven en ellos, como Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios y Reservas Campesinas. En Meta, hay territorios de resguardos indígenas y otros en proceso de constitución como las Reservas Campesinas Lozada – Guayabero y Ariari – Güejar – Cafre. Se registran 22 Resguardos Indígenas*, seis de estos resguardos comparten territorio con Vichada y Guaviare

En cuanto a la presencia de cultivos de coca, se presenta una tendencia de disminución de las hectáreas cultivadas durante los últimos años. La producción de cultivos de coca en territorios indígenas, en el departamento, corresponde al 0,5% del total cultivado.

* El número de Resguardos Indígenas para Meta se obtuvo a partir de los límites oficiales dados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a 2010; si bien existen otras fuentes en las cuales se referencia un número diferente de entidades, estas no cuentan con la información geográfica necesaria para determinar la afectación por coca.

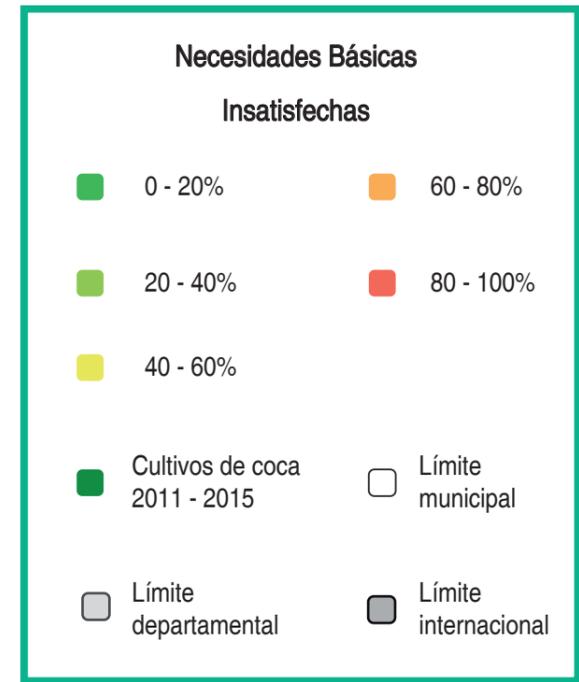
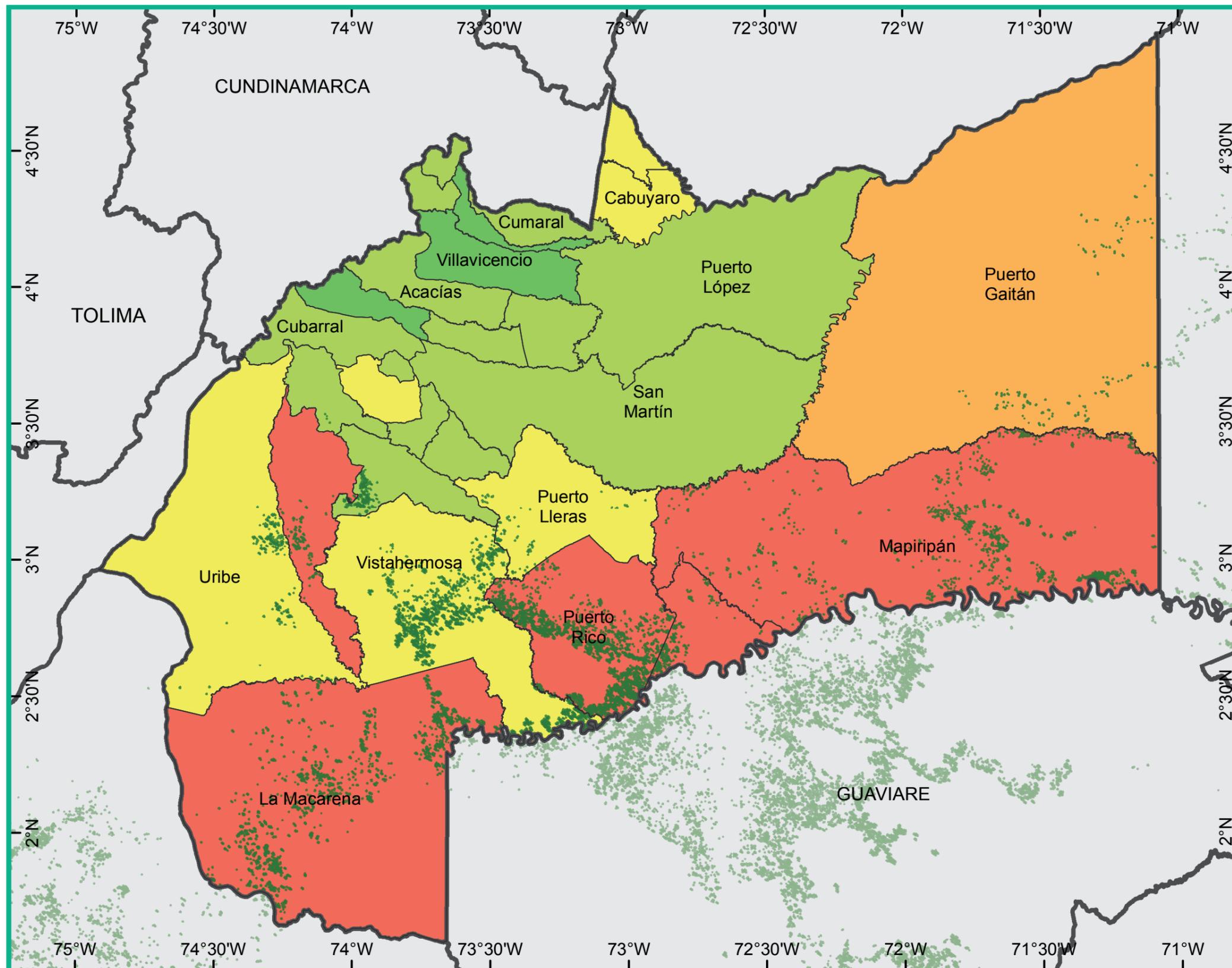
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Atlas de la caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Meta



Economía

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)



El índice de NBI para las zonas rurales, en 2011, fue de 41,46%, inferior al promedio nacional de 53,51%. Sucede lo contrario en las zonas urbanas, donde el departamento supera el promedio nacional, 20,41% frente a 19,66%.

Los municipios con mayor afectación de cultivos de coca presentan un índice de NBI más alto que el resto de municipios. En el departamento, los cultivos de coca históricamente se han ubicado en los municipios con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas al sur del departamento; además, existe una marcada división entre los municipios de la zona norte del departamento, con mejores condiciones de mercado y ruralización respecto a los municipios con afectación de cultivos de coca.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2012.
 UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.



Calle 53 No. 13 - 27 piso 7
Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57)(1) 444 31 00 (exts. 1760)
www.minjusticia.gov.co



Calle 102 No. 17A-61
Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Bogotá, Colombia
TEL: +57 6467000
www.biesimci.org
fo.colombia@unodc.org

